

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198**SEGOVIA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, secretaria del Juzgado de lo social número 1 de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Mohamed El Aichi, contra “Construcciones Alba Alcarria, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidades, registrado como procedimiento ordinario número 825 de 2013, se ha acordado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social citar a “Construcciones Alba Alcarria, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de junio de 2014, a las diez y quince horas, en la calle Domingo de Soto, número 3, primero, Sala 2, en Segovia, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Alba Alcarria, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 28 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.870/14)

